

Auditoría tributaria preventiva e impacto en el impuesto general a las ventas en las empresas de transportes de carga por carreteras

Preventive tax audit and impact on the general sales tax in road freight transport companies

Marcos Martin Hayashida-Marchinares ¹
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú
marcos.hayashida@yahoo.es

doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2827

V10-N1 (ene-feb) 2025, pp 357-370 | Recibido: 04 de octubre del 2024 - Aceptado: 14 de noviembre del 2024 (2 ronda rev.)

¹ Título de Contador Público, estudiante de la maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría tributaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima - Perú

Cómo citar este artículo en norma APA:A

Hayashida-Marchinares, M., (2025). Auditoría tributaria preventiva e impacto en el impuesto general a las ventas en las empresas de transportes de carga por carreteras. 593 Digital Publisher CEIT, 10(1), 357-370, <https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2827>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Objetivo: Determinar la manera en la que la Auditoría Preventiva Tributaria impacta en el Impuesto General a las Ventas en empresas de transportes de carga por carreteras en la región Lima 2024. **Método:** El tipo de investigación fue cuantitativa. Se trabajo con información de 5 empresas de transportes de carga por carreteras. Se aplico la técnica de encuestas por cuestionario, análisis documental y encuesta al personal que labora en el departamento de contabilidad, de cada empresa. **Resultados:** la auditoría de prevención tributaria en las empresas de transportes de carga por carreteras del total de encuestados se determinó que el 44.12% están totalmente de acuerdo, con la aplicación de la Auditoría Preventiva Tributaria y el 35.29% están de acuerdo con la auditoría preventiva tributaria. **Conclusión:** La auditoría preventiva tributaria aplicado a empresas de transportes de carga aumento de manera significativa la aceptación en el año 2024.

Palabras claves: auditoría preventiva tributaria, impuestos general a las ventas.

ABSTRACT

Objective: Determine the way in which the Preventive Tax Audit impacts the General Sales Tax in road freight transport companies in the Lima 2024 region. **Method:** The type of research was quantitative. We worked with information from 5 road freight transport companies. The technique of questionnaire surveys, documentary analysis and survey was applied to the personnel who work in the accounting department of each company. **Results:** the tax prevention audit in road freight transport companies of the total respondents determined that 44.12% totally agree with the application of the Preventive Tax Audit and 35.29% agree with the preventive audit tax. **Conclusion:** The preventive tax audit applied to cargo transportation companies significantly increased acceptance in 2024.

Keywords: preventive tax audit, general sales taxes.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo muestra en qué medida la implementación de la auditoría preventiva, en materia tributaria impacta en el Impuesto General a las Ventas (IGV), en las empresas de transportes de carga por carreteras en el año 2024. Nuestro sistema tributario ha tenido diversos cambios con una mayor complejidad en el entorno de la administración tributaria para las empresas de transportes de carga por carreteras, en la cual tuvieron como resultado contingencias tributarias que se reflejaron y demostraron en las fiscalizaciones de parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Que tuvieron como resultado una determinación de multa y pago de un mayor impuesto que influyeron en un ingreso económico menor de lo presupuestado. Es conveniente mencionar que los beneficios de esta investigación especifican que no son conocidas ni fomentadas en las empresas de transportes de carga por carreteras.

La Auditoría Preventiva Tributaria nos permitirá tomar acciones y decisiones con antelación a una fiscalización tributaria, ya que en la actualidad la SUNAT. Tiene mayor disponibilidad de poder fiscalizar a las empresas a nivel regional y nacional, por el avance de la tecnología y la obligatoriedad de la factura y boleta electrónica y la presentación de libros electrónicos por medio del PLAME, PORTAL SUNAT y actualmente la aplicación del Sistema Integrado de los Registros Electrónicos (SIRE). Esta prevención de utilizar la Auditoría Preventiva Tributaria nos permitirá aplicar planes que contribuyan a determinar un pago de impuesto justo y razonable. Considerando que el estado peruano percibe los ingresos fiscales mediante el tesoro público para destinarlos a los sectores como, Salud, Educación, Ciencia, Tecnología, la construcción y reconstrucción de carreteras y otros, la consecuencia de esta investigación puede servir como fuente de conocimiento para investigaciones similares y promover las auditorías preventivas tributarias del IGV en empresas del mismo sector en nuestro país.

Por consiguiente, en una investigación realizada por Hurtado (2022), el autor, llegó a la conclusión que la auditoría tributaria preventiva es indispensable para la evolución, desarrollo y complemento eficaz aplicando e implementando conocimientos anticipados por expertos para lograr un mayor grado de prevención ante riesgos de carácter tributario, pues su objetivo principal es tener discernimiento que nos permitan no incurrir en multas y contingencias de carácter tributario en caso de ser fiscalizados por la SUNAT. De este modo se logra un ahorro fiscal que se puede contrastar con los resultados gracias a esta herramienta aplicada.

Según manifiesta León H, M (2019). La auditoría tributaria aplicada es inminentemente de carácter preventiva la de evitar posibles riesgos o que se generen contingencias tributarias, es decir, es aquella donde se realiza un análisis adecuado y técnico de la correcta operación matemática de los impuestos que las empresas están en la obligación de pagar de acuerdo con la normativa y el régimen en el que se encuentren. La auditoría de carácter tributario preventivo tiene el control de la entidad en el tema de cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias y que le ayude a tomar las mejores decisiones. En tal sentido la auditoría tributaria preventiva se caracteriza por la aplicación de una revisión exhaustiva, especializada y de una adecuada determinación de impuestos para determinar un impuesto justo de acuerdo a los parámetros exigidos por la ley. (pág. 43).

Según indica Purizaca (2019), el autor en su investigación concluyó de que la auditoría tributaria preventiva, influye de manera significativa en la determinación del Impuesto General a las Ventas e impuesto a la Renta en las empresas. Por lo tanto conforma la previsión y protección para enfrentar a futuras fiscalizaciones de carácter tributario de parte de la administración tributaria. (pág. 68).

En cuanto a las obligaciones tributarias más relevantes tenemos el impuesto general a las ventas; impuesto importante para el estado, definiéndose que: “EL IGV es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y

distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (SUNAT, 2020, párr.1-2). Los objetivos de la auditoría preventiva tributaria es verificar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria, la correcta presentación de libros (obligaciones formales) y el pago correspondiente de tributos (obligaciones sustanciales), del contribuyente según las normas tributarias vigentes y determinar el derecho tributario a favor del fisco o contribuyente. Determinar las infracciones y omisiones tributarias para prevenir la intervención de la administración tributaria. Reducir la contingencias e infracciones tributarias en que esta incurrido el contribuyente. (Sutta G, 2019). La contingencia tributaria es un riesgo que puede obtener un contribuyente provocando sanciones e infracciones debido al incumplimiento tributario también por las faltas de pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y por la aplicación e interpretación incorrecta de las normas tributarias. Estos acontecimientos exponen al empresario, ya que la administración tributaria realiza la imposición de pagos por determinado problema, en consecuencia, las contingencias producen pérdidas económicas y financieras afectando la liquidez de la empresa. (Vergara, S).

La finalidad es crear un programa de auditoría preventiva tributaria aplicada a las empresa de transportes de carga por carreteras que les permitirá poder tener un control antes que le permitan verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales el objetivo de realizar programas de prevención tributaria nos permitirá ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones de tal manera en el caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos por desconocimiento de normas y por falta de control contable. Es por este motivo que las empresas se ven afectadas luego de un proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria, con reparos presunciones e infracciones que, cometidos en un determinado ejercicio económico, está situación origina el pago de multas, moras e

intereses, ya que en muchos casos se acogen al fraccionamiento tributario por ser elevados que afectan la efectividad de la empresa.

Según el autor Quispe, E.D. L (2021), con su tema de investigación “La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar errores tributarios”, llega a concluir que con la redacción y estructuración de un plan tributario se llega a determinar los errores y corregirlos ante una fiscalización de parte de la SUNAT; un temario de Auditoría tributaria preventiva permite a los contribuyentes a tener un mejor control para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permita tener conocimiento de las contingencias y brindarles las mejores soluciones, en caso exista una supervisión, los riesgos se mitiguen y no afecte en su totalidad a las empresas.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional para llevarlo a cabo se estimó como población a las empresas de transportes de carga por carreteras en la región Lima. Se determino una muestra de 5 empresas que realizan actividades similares en cuanto al transporte de carga por carreteras. Para determinar la muestra se procedió a realizar una encuesta dirigida a contadores y personal administrativo que labora en el departamento de contabilidad de las empresas de transportes de carga, el procedimiento fue una encuesta por cuestionarios de preguntas con respuestas múltiples los datos obtenidos en esta investigación se procesaron utilizando un paquete estadístico SPSS en un programa de cálculos Excel 2016 para Windows, dichos resultados se presentan de acuerdo con los lineamientos de la estadística descriptiva mediante cuadros y gráficos estadísticos con frecuencias absolutas, porcentuales y gráficos de barras. Para la demostración de las hipótesis planteadas se aplicó la prueba Rho de Spearman, considerando que la muestra es pequeña $n < 100$ siendo las variables de tipo ordinal deduciendo que no tienen una distribución normal.

Para lo cual mencionaremos algunos autores que apoyan la autenticidad de este tipo

de toma de muestra, para proceder a realizar un trabajo de investigación.

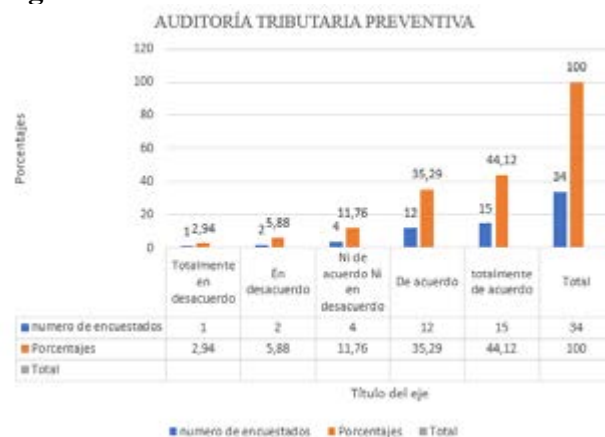
En el Perú, constantemente las empresas recaen en infracciones, en virtud de no tener claridad en la concordancia que se presenta entre la auditoría tributaria y las sanciones, y al no cumplir debidamente con esta relación, son sancionadas fiscalmente. Se utilizo un diseño general descriptivo, de tipo correlacional, recolección de datos, mediante cuestionarios de auditoría en 50 colaboradores de la municipalidad. Las conclusiones a las que llegaron es que, si la entidad lleva a cabo la gestión de cumplir con las practicas de control y fiscalización correspondiente a través de auditorías tributarias con la finalidad de evitar sanciones, obtendrá una relación inversa, a una posible fiscalización. (Ramos & Garcia, 2022).

Toda hipótesis lleva implícita un valor un significado, una solución determinada al problema. Esta es la variable el valor que le asignamos a la hipótesis, por lo tanto, una variable es cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, ya sea cuantitativa o cualitativamente en relación a la conducción de la auditoría preventiva. Con respecto al procedimiento de auditoría preventiva aplicada se procedió realizando una encuesta por cuestionarios de preguntas con respuestas múltiples, encuestas por cuestionarios de preguntas de manera cerrada y análisis documental a partir de cedulas de auditoría utilizadas para la aplicación de la auditoría preventiva tributaria.

RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos tras emplear la auditoría preventiva tributaria e impacto en el impuesto general a las ventas en empresas de transportes de carga por carreteras en el año 2024.

Figura 1



De la Figura 1, Encuesta realizada al personal que laboran en los departamentos de contabilidad en las empresas de transportes de carga por carreteras, pregunta aplicación de la auditoría tributaria preventiva.

La figura 1, del total de 34 personas encuestadas que laboran en los departamentos de contabilidad en 5 empresas de transportes de carga por carreteras en el año 2024, el 44.12% están totalmente de acuerdo con la aplicación de la auditoría preventiva tributaria, el 35.29% de los encuestados manifiesta que están de acuerdo con la aplicación de la auditoría preventiva tributaria sin embargo, el 11.76% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.88% está en desacuerdo y el 2.94% está totalmente en desacuerdo con la aplicación de la auditoría preventiva tributaria

Para cual se demuestra la utilidad de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en materia tributaria en empresas de transportes de carga por carreteras, permitiendo tener mejor y mayor control en las diferentes empresas con la finalidad de subsanar errores y contingencias previa a las futuras fiscalizaciones que se podrían presentar de parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Figura 2



La figura 2 describe que de las 34 personas que laboran en los departamentos de contabilidad en las 5 empresas de transportes de carga por carreteras encuestadas, se observa que el 47.06% están totalmente de acuerdo con la auditoría tributaria preventiva impacta en el impuesto general a las ventas, el 41.18% están de acuerdo, 8.82% no se encuentran de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.94% están totalmente en desacuerdo con la auditoría tributaria preventiva impacta en el impuesto general a las ventas.

Se muestra un punto muy importante en la investigación la utilización de la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas de las empresas de transportes de carga por carreteras en el año 2024, por tal razón nos permitirá tener un correcto resultado en cuanto a la determinación de tributos, de esta forma las empresas afrontarían con éxito un proceso de fiscalización de parte de la (SUNAT), evitando errores u contingencias tributarias.

Figura 3



La figura 3 muestra que de 34 personas encuestadas que laboran en los departamentos de contabilidad en las 5 empresas de transportes de carga por carreteras, se aprecia que el 41.18% está totalmente de acuerdo con la aplicación de los principios y normas en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, el 32.35% está de acuerdo con la aplicación de los principios y normas en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, el 11.76% no está de acuerdo ni en desacuerdo con la aplicación de principios y normas en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas y el 5.88% se encuentran totalmente en desacuerdo con la aplicación de los principios y normas en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas.

Se observa un punto muy relevante en la investigación como los principios y normas de auditoría, ya que nos permitirá llevar la aplicación de la auditoría tributaria preventiva con un adecuado orden y rigurosidad con los principios y lineamientos establecidos en la auditoría.

Figura 4



Según la figura 4, se observa que el 50% están totalmente de acuerdo en la auditoría tributaria preventiva, impacta en la deducción del impuesto general a las ventas, el 41.18% están de acuerdo con la auditoría tributaria preventiva impacta en la deducción del impuesto

general a las ventas, el 5.88% no se encuentran de acuerdo ni en desacuerdo con la auditoría tributaria preventiva impacta en la detracción del impuesto general a las ventas y el 2.94% están totalmente en desacuerdo que la auditoría tributaria preventiva impacta en la detracción del impuesto general a las ventas.

Se muestra un punto muy importante en cuanto la aceptación total de los encuestados que son el personal que labora en los departamentos de contabilidad de las empresas de transportes de carga por carreteras, determinando dentro de la investigación la auditoría tributaria preventiva se determina la importancia resultante de la detracción del impuesto general a las ventas.

Figura 5



Según la figura 5, se observa que el 47.06% están totalmente de acuerdo con la planeación de la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, el 38.24% está de acuerdo con la planeación de la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, y el 8.82% no se encuentra de acuerdo ni en desacuerdo con la planeación de la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas y el 2.94% están totalmente en desacuerdo con la planeación de la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta se confirma la importancia de la planeación frente a la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas en el año 2024, en empresas de transportes de carga.

Figura 6



Según la figura 6, el 52.94% está totalmente de acuerdo con la percepción en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, el 38.24% está de acuerdo con la percepción en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas, el 5.88% manifiesta no estar de acuerdo ni en desacuerdo con la percepción en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas y el 2.94% está totalmente en desacuerdo con la percepción en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas.

Según los resultados obtenidos dentro de la investigación se determinó la relevancia de la percepción en la auditoría tributaria preventiva y su impacto en el impuesto general a las ventas en las empresas de transportes de carga por carreteras.

Figura 7



Según la figura 7, el 50% de encuestados está totalmente de acuerdo con la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, el 38.24% está de acuerdo con la ejecución de la auditoría

tributaria preventiva, el 5.88% no está de acuerdo ni en desacuerdo con la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, el 2.94% se encuentra en desacuerdo con la ejecución de la auditoría tributaria preventiva y el 2.94% se encuentra totalmente en desacuerdo con la ejecución de la auditoría tributaria preventiva.

La figura 7, según los resultados obtenidos nos demuestra por mayoría de la muestra del personal que labora en los departamentos de contabilidad de las empresas de transportes de carga por carreteras que están totalmente de acuerdo con la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, ya que sería el inicio de la planeación, revisión de libros contables, revisión de declaraciones tributarias para llegar a la determinación del informe que nos va conllevar a las recomendaciones en la determinación de las obligaciones formales como sustanciales que nos permitirán evitar errores y contingencias que nos perjudicarían en la determinación de los resultados financieros.

Figura 8



Según la figura 8, se observa que el 52.94% está totalmente de acuerdo que la auditoría tributaria preventiva influye en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas, el 41.18% está de acuerdo con la auditoría tributaria preventiva influye en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas, el 2.94% no está de acuerdo ni en desacuerdo con la auditoría tributaria preventiva influye en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas y el 2.94% está totalmente en desacuerdo que la auditoría

tributaria preventiva influye en el crédito fiscal del impuesto general a las ventas.

Según la figura 8, muestra que el personal de encuestados que labora en los departamentos de contabilidad de las empresas de transportes de carga por carreteras se encuentra totalmente de acuerdo. tanto de compra como de ventas nos permitirá determinar un impuesto justo y razonable en cuanto a la determinación del impuesto general a las ventas.

4.2. Prueba de Hipótesis

Para demostrar estadísticamente las hipótesis planteadas en el trabajo de investigación se aplicó la prueba Rho de Spearman, porque el tamaño de muestra es pequeño, $n < 100$, y también las variables son de tipo ordinal, y estas, se deducen que no tienen una distribución normal.

Hipótesis General: “La Auditoría Tributaria Preventiva impacta en el Impuesto General a las Ventas de las Empresa de Transportes de Carga por Carreteras.

“Correlación entre la Auditoría Tributaria Preventiva y el Impuesto General a las Ventas”

Correlaciones

			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coefficiente de correlación	1.000	0.621”
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	34	34
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coefficiente de correlación	0.621”	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	34
		N	34	34

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: “La Auditoría Tributaria Preventiva no impacta en el Impuesto General a las Ventas

en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

H1: “La Auditoría Tributaria Preventiva impacta en el Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

“En la tabla, se determinó un valor significativo de 0.000, este valor es menor que el nivel de significancia 0,05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula, y deducimos que la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el pago del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. El coeficiente de Rho Spearman es 0,621, significa que hay una moderada correlación positiva entre la auditoría tributaria preventiva y el impuesto general a las ventas.

Primera Hipótesis Especifica: “Los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la detracción del Impuesto General a las Ventas en las Empresa de Transportes de Carga por Carreteras.

“Correlación entre los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la detracción del Impuesto General a las Ventas”

Correlaciones

			AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PRINCIPIOS Y NORMAS	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Rho de Spearman	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PRINCIPIOS Y NORMAS	Coeficiente De correlación	1.000	0.550”
		Sig. (bilateral)		0.00984
		N	34	34
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coeficiente De correlación	0,334	1,000
		Sig. (bilateral)	0.00984	
		N	34	34

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: “Los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva no influye en la detracción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

H1: “Los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la detracción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de transportes de Carga por Carreteras.

“En la tabla, se determinó un valor significativo de 0,00984, este valor es menor que el nivel de significancia 0,05 por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula, y deducimos que. Los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva influyen en la detracción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. El coeficiente de Rho Spearman es 0;55, significa que hay una moderada correlación positiva entre los principios y normas de Auditoría Tributaria Preventiva y la detracción del Impuesto General a las Ventas.

Segunda Hipótesis Especifica: “La planeación de la Auditoria Tributaria Preventiva incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga. “Correlación entre la planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas”

			AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PLANEACIÓN	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Rho de Spearman	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PLANEACIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	0,600”
		Sig. (bilateral)		0,00000
		N	34	34
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coeficiente de correlación	0,600”	1.000
		Sig. (bilateral)	0,00000	
		N	34	34

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

H0: “La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva no incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas en las Empresa de Transportes de carga de por Carreteras.

H1: “La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

En la tabla, se determinó un valor significativo de 0,000, este valor es menor que el nivel de significancia 0,05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula, y deducimos que La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. El coeficiente de Rho Spearman es 0.60, significa que hay una moderada correlación positiva entre La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva y la percepción del Impuesto General a las Ventas.

Tercera Hipótesis Especifica: “La ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el crédito Fiscal del Impuesto General a las Ventas de la Empresa en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. “Correlación de la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas”

			AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA LA EJECUCIÓN	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Rho	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA LA EJECUCIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	0.600”
		Sig. (bilateral)		0.00000
		N	34	34
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coeficiente De correlación	0,600	1,000
		Sig. (bilateral)	0,00000	
		N	34	34

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

H0:” la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva no influye en el crédito Fiscal del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

H1: “La ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el crédito Fiscal del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

“En la tabla 27, se determinó un valor significativo de 0,000, este es menor que el nivel de significancia 0,05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula, y deducimos que la ejecución de la Auditoría Preventiva tributaria influye en el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas en las Empresa de Transportes de Carga por Carreteras. El coeficiente de Rho Spearman es 0,60, significa que hay una moderada correlación positiva entre la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva y el crédito fiscal de Impuesto General a las Ventas.

Cuarta Hipótesis Especifica: “El informe de la Auditoría Preventiva Tributaria incide en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

“Correlación entre el informe de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la recuperación del Impuesto General a las Ventas.

Correlaciones

			AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EL INFORME	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS
Rho de Spearman	AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EL INFORME	Coefficiente De correlación	1,000	0,626”
		Sig. (bilateral)		0,00000
		N	34	34
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Coefficiente de correlación	0,626”	1,000
		Sig. (bilateral)	0,00000	
		N	34	34

H0: “El informe de la Auditoría Tributaria Preventiva no incide en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

H1: “El informe de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras.

“En la tabla, se determinó un valor significativo de 0,000, este valor es menor que el nivel de significancia 0,05, por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula, y deducimos que El informe de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. El coeficiente de Rho Spearman es 0,626, significa que hay una moderada correlación positiva entre la Auditoría Tributaria Preventiva y la recuperación del Impuesto General a las Ventas.

DISCUSION

A partir de los hallazgos encontrados en las encuestas en la investigación realizada al personal que labora en los diferentes departamentos de contabilidad de las empresas

de transportes de carga por carreteras se inicia la discusión de los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis general donde se establece que la Auditoría Tributaria Preventiva impacta en el Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. Estos resultados guardan relación con lo que sostiene Herrera (2022), en su tesis “La auditoría tributaria preventiva como herramienta del planeamiento tributario en una empresa comercial de la ciudad de Trujillo- 2020” para obtener el título profesional de maestro en auditoría tributaria, se planteó como objetivo general determinar la manera en que la auditoría tributaria preventiva actúa como herramienta para el planeamiento tributario en una empresa del sector comercial en la ciudad de Trujillo, 2020. Para lo cual se aplicó el diseño de estudio no experimental de tipo transversal – descriptivo. Obteniendo como principales resultados que la empresa comercial objeto de estudio esta afecta a las siguientes obligaciones tributarias: Impuesto a la Renta, 3ra categoría, Impuesto General a las Ventas, además como principales hallazgos a causa de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva, se encontró lo siguiente: Falta la impresión de los registros del periodo 2020 en el libro de inventarios y balance; comprobantes de pago con el uso indebido del crédito fiscal, anticipos entregados por clientes, sin comprobantes de venta emitidos, salida de mercadería sin comprobantes de pago; en la declaración mensual no se consideró un saldo a favor. En conclusión, se determina que la auditoría tributaria preventiva contribuye eficientemente con el planeamiento tributario a través de la prevención e identificación oportuna de errores tributarios evitando contingencias tributarias y sanciones económicas a la empresa.

Silverio (2019). En la que concluye en su tesis “Auditoría Tributaria Preventiva y pago del Impuesto General a las Ventas en las empresas de la provincia de Ica, (2019) el cual manifiesta que, si bien se ha encontrado una alta incidencia entre la Auditoría Tributaria Preventiva y el pago del Impuesto General a las Ventas, por parte de las empresas del ámbito estudiado, todavía se encuentra mucho por andar en lo que respecta

a la auditoría tributaria preventiva en dichas empresas, como se ha constatado en la provincia de Ica. para el periodo 2019. Se ha encontrado una alta incidencia en el cumplimiento de las obligaciones formales, y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales por parte de la gran mayoría de empresas de Ica, y también se encontró, en parte una alta incidencia en lo que respecta a las contingencias tributarias.

Avellaneda (2019), en su investigación “Plan de auditoría tributaria para evitar futuros errores tributarios”, tuvo como objetivo principal proponer la estructuración de un plan preventivo para determinar los posibles errores, se halló en la empresa las deficiencias en el área de control tributario, para ello fue necesario que la organización pueda disponer con un plan de auditoría tributaria preventiva. Según el autor los procesos diseñados y aplicados en la empresa sirvieron para la mejora de la empresa en el **área** tributaria contable.

En relación con la segunda hipótesis específica: La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva incide en la percepción del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. Guardan relación con lo que sostiene León A. J., (2020), con su tema de investigación “plan de Auditoría Tributaria Preventiva con la finalidad de evitar peligros tributarios en la empresa Multiservicios Cobos, Chiclayo”, concluye que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva es determinante para detectar fallas y deficiencias de control en tema tributario, posibles riesgos que se pueden subsanar y evitar futuros perjuicios para la empresa. Además, menciona que la Auditoría Tributaria Preventiva ayuda a cumplir con las políticas, reglamentos y normas vigentes y emplear medidas para cualquier notificación del ente fiscalizador.

Es congruente con lo que señala Llontop (2019) en su conclusión general de su trabajo “Un programa preventivo tributario y su influencia para reducir los riesgos fiscales. Su meta principal fue medir la incidencia de un programa preventivo tributario, dedujo que según el tipo de empresa este debería de llevar un tipo

de contabilidad en base a ello. El autor señaló que la empresa se encontró con desequilibrios significativos referente a la negligencia de uso de los comprobantes de pago y por las anteriores fiscalizaciones, además se halló que esta cuenta con deudas ante la entidad administradora lo cual se propuso un control interno para poder encontrar los hallazgos que podrían originar significativos pagos innecesarios de impuestos al no aplicar este plan.

Respecto a la tercera hipótesis específica: La ejecución de la Auditoría Preventiva Tributaria influye en el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. Guarda relación con Verona (2019), sintetiza los propósitos de la auditoría tributaria preventiva en dos elementos esenciales, los cuales son:

Suministra información apropiada y segura sobre las contingencias tributarias que se están realizando en la empresa.

Examinar el desempeño adecuado y eficaz de las obligaciones tributarias (formales y sustanciales); además, de la aplicación de los derechos de los contribuyentes.

Según manifiesta Castillo (2021), en el artículo “Auditoría de prevención tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado”, propuso como objetivo evaluar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en el pago del IGV por parte de empresas de calzado en Trujillo – 2020. El enfoque metodológico utilizado fue cuantitativo y se seleccionó una muestra de 03 empresas de calzado, los términos de inclusión fue que se encuentren afiliadas a la Asociación de Pequeños Industriales y Artesanos de Trujillo. Para recopilar la información, el investigador empleó diversas técnicas, como encuestas mediante cuestionarios, así como el uso del análisis documental y entrevistas a los contadores de cada entidad. Los resultados indicaron que la auditoría de prevención tributaria disminuyó la infracción tributaria del IGV en un 66,7%, así como las fiscalizaciones de la SUNAT 2020 en las empresas de calzado evaluadas. Por lo tanto,

se concluyó que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en las empresas de calzado de Trujillo tuvo un efecto significativo en la reducción del impago del Impuesto General a las Ventas – 2020.

En relación con la cuarta hipótesis específica: El informe de la Auditoría Tributaria Preventiva impacta en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras. Coincide con lo que precisa López y Suarez (2020), realizaron el artículo científico “Auditoría tributaria preventiva para la correcta determinación del impuesto en la empresa consultora RMG Ingenieros EIRL, Chiclayo”, el estudio fue elaborar propuestas de auditoría fiscal preventiva para asegurar la correcta determinación del IGV e IR para proteger a las empresas de sorpresas fiscales. Los métodos utilizados fueron cuantitativos con diseño no experimental con alcance descriptivo. El personal administrativo – contable de la empresa investigada fue la población y muestra de estudio usando entrevistas y análisis de documentos como técnica de recopilación de datos, tres expertos en auditoría tributaria desarrollaron y aprobaron guías de entrevistas, encuestas y documentos. Estos resultados se lograron mediante el establecimiento de tres objetivos específicos. El primer objetivo implicó entrevistar a los gerentes y auditores del día a día que demostraron conocimiento de los objetivos de control interno y señalaron errores en la gestión. El segundo objetivo puede establecer que tanto el contador como el gerente están al tanto de posibles infracciones tributarias producto del incumplimiento del pago del impuesto a la renta y del Impuesto General a las Ventas. El objetivo final es elaborar una propuesta de auditoría fiscal preventiva. En conclusión, RMG Ingenieros cumplió con la declaración durante el periodo 2019 y evito posibles infracciones. (pág. 174).

CONCLUSIONES

Finalizada la investigación, con la recopilación, procesamiento, análisis, interpretación y presentación de los resultados, en función de la concretización de los objetivos

propuestos y de las hipótesis planteadas, se arriba a las siguientes conclusiones:

“La Auditoría Tributaria Preventiva impacta significativamente en el Impuesto General a las Ventas de la Empresa de Transportes de carga por Carreteras” visualizándose con el modelo propuesto que toma en cuenta el conocimiento de los principios y normas de Auditoría Tributaria Preventiva, la Planeación, la ejecución y el informe de la Auditoría Tributaria Preventiva, que todo profesional que labora dentro del área del departamento de contabilidad debe conocer para el buen desenvolvimiento de su trabajo.

“Los principios y normas de la Auditoría Tributaria Preventiva impacta de manera importante en la detracción del Impuesto General a las Ventas de la empresa de Transportes de Carga por Carreteras”, siendo un contribuyente de rentas de tercera categoría, los principios y normas tributarias impactan de manera importante en la detracción, contribuyendo a que la auditoría tributaria preventiva sea una herramienta efectiva y confiable en apoyo de las políticas y controles de gestión, la detracción nos permite utilizar un mecanismo de pago de una parte del impuesto anticipado que será depositado en una cuenta bancaria del banco de la nación para garantizar posteriormente el pago de tributos internos en las empresas de transportes de carga por carreteras.

“La planeación de la Auditoría Tributaria Preventiva incide de manera relevante en la percepción del Impuesto General a las Ventas de las empresas de Transportes de Carga por Carreteras”, como plan de acción la planeación de la auditoría comprende la aplicación y enfoque de una estrategia global para su desarrollo y conocer los procedimientos de auditoría que deben de aplicarse, en la percepción que nos permitirá aplicar un pago anticipado por las operaciones internas por ventas y por servicios y son efectuadas por el sujeto que emite la factura por la operación realizada, es un cobro adicional que realiza el proveedor, dicho pago posteriormente se deduce en la aplicación y determinación de la declaración.

“La ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye considerablemente en el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas de las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras, en la que el profesional contable pone en práctica sus conocimientos, habilidades y actitudes que permite una correcta aplicación del crédito fiscal en la determinación del impuesto general a las ventas, en las diversas situaciones que se presenta de acuerdo con los estándares de desempeño satisfactorio propio del profesional contable y de auditoría tributaria, generando de esta manera una retroalimentación de conocimientos, de permanente actualización.

“El informe de la Auditoría Tributaria Preventiva impacta significativamente en la recuperación del Impuesto General a las Ventas de las Empresas de Transportes de Carga por Carreteras, apreciándose en el resultado del trabajo realizado de acuerdo al objetivo propuesto, al aplicar los conocimientos para la recuperación del impuesto general a las ventas que permite tener un activo disponible para el pago de tributos.

Referencias

- Avellaneda, T. (2019). Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Corporacion Constructura E.I.R.L, Jaen. Jaen, Peru.
- Castillo,, G. (2021). *Auditoría de Prevención Tributaria e incidencia en el pago del impuesto general a las ventas en empresas de calzado*. Perú.
- Herrera. (2022). *Cibertesis U.N.M.S.M.*
- Hurtado Quiñones, D. (Abril de 2022). Auditoria Tributaria Preventiva cono herramienta de gestion para disminuir el riesgo fiscal. Esmeraldas, Ecuador.
- León Huallanca, M. (2019). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*. Breña - Lima: Pacifico.
- Leon, A, J. (2020). Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar riesgos tributarios. Chiclayo, Perú.
- LLontop, J. (2019). La auditoria Tributaria Preventiva y su repercusion para disminuir el riesgo tributario en la empresa de transportes Jesus Redentor E.I.R.L. r.
- Lopez,, E., & Suarez,, L. (2020). Auditoría tributaria preventiva para la correcta detrmnación del impuesto general a las ventas en la empresa consultora RMG Ingenieros EIRL - Chiclayo. , revista científica horizonte empresarial, Perú.
- Quispe, E.D, L. (23 de Diciembre de 2021). *Cibertesis U.N.M.S.M.*
- Ramos, & Garcia. (2022). *Auditoría tributaria y sanciones tributarias en la municipalidad distrital de rio tambo -Satipo*.
- Silverio, S. (2019). Auditoria Tributaria Preventiva y pago del IGV en las empresas de la provincia de Ica, 2019.
- Vergara, S. (s.f.). Tasacion fiscal como medida antielusion.
- Verona. (2019). Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva enfocada al Impuesto General a las Ventas en las empresas comercializadoras de papel- Estudio de caso DISPAPELES s. Perú.